Y ansi lo recordaron y firmaron

Antonio perez — Ginés de espin — Gongora — Alonso yañez

Lorencio perez capel — Don xpoval nuñez de vigo y rra

Pillerguira

Passo ante mi

Fco Pillerguira

Posson

En la villa de Ucheguin a veinte y tres dias del mes de febrero de mill y seiscientos y treinta y quatro años el señor Don Antonio Perez fa. alcalde ordinario desta villa por su magestad y Ginés de espin gongora alguacil mayor perpetuo alcalde y ante el dicho Pedro Pillerguira Lorencio Perez capel Rexidores y don xpoval nuñez de vigo y rra fiel executor desta villa por lo que les toca y en nonbre de los demas oficiales del concejo justicia y Reximiento della mandaron dar y dieron la possesion Real actual bel quasi a el dicho Antonio de Cerecogas co presbitero del abito de Santiago y en su nonbre y con su poder a el dicho alcalde fs. Ros presbitero de la yglesia mayor parroquial desta villa y pie de altar emolumentos y prebentos o benefiçios y demas cosas tocantes a la dicha parroquial y beneficio curado desta villa como su magestad lo manda por su Real titulo y de las casas del dicho beneficio y sus propios y Rentas y frutos del como lo tubo y